



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de julio de 2020
TR. N° 0258-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 27 de julio de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0258-2020-R-UNALM.- La Molina, 27 de julio de 2020. VISTO:
La Comunicación N° 0702-2020/DIGA, de fecha 23 de julio de 2020, del Director General de Administración, mediante la cual informa que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación del estudio definitivo de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN SIETE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código 2491295, según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN SIETE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con Código Único N° 2491295; Que, con Resolución N° 241-2020-R-UNALM, de fecha 03 de julio del 2020, se declara aprobada la IOARR denominada "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN SIETE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con código de inversión N° 2491295 y con un monto de inversión de S/ 841,851.98 (Ochocientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 98/100 Soles); Que, mediante Carta N° UEI/389-2020, de fecha 16 de julio del 2020, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución el estudio definitivo de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN SIETE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código de inversión N° 2491295; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** - APROBAR el estudio definitivo de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN SIETE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", Código Único N° 2491295; con un Monto de S/ 841,851.98 (Ochocientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 98/100 Soles). **ARTÍCULO 2º.** – Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

C.C.: OCI,R,DIGA,UEI

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
SECRETARIA GENERAL
LA MOLINA